



## SAG Los Lagos denuncia presunta muerte y maltrato de puma en Cochamó

### Description

**El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) interpuso una denuncia ante el Ministerio Público y la PDI tras conocer el caso a través de redes sociales. El puma es una especie protegida por ley en Chile.**

El Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Los Lagos presentó una denuncia formal ante el Ministerio Público y la Brigada de Delitos Medioambientales (BIDEMA) de la Policía de Investigaciones por la presunta matanza de ejemplares de puma (*Puma concolor*) en el sector Segundo Corral, comuna de Cochamó, informó prensa de este organismo.

El organismo tomó conocimiento del hecho a través de una denuncia ciudadana difundida en redes sociales, lo que activó inmediatamente los protocolos institucionales para investigar el caso.

### Especie protegida por ley

El director regional del SAG, Francisco Briones, recordó que la caza, captura o eliminación de pumas está estrictamente prohibida por la Ley N°19.473 y su reglamento. “Se trata de una especie de fauna silvestre protegida y categorizada como beneficiosa para el ecosistema”, explicó la autoridad.

Briones añadió que estos hechos podrían constituir además el delito de maltrato animal según la Ley N°20.380. “Ambas conductas son graves y conllevan sanciones administrativas y penales, tal como lo establece la normativa vigente”, advirtió.

### Coordinación interinstitucional

El SAG Los Lagos inició de inmediato la recopilación de antecedentes y coordinó acciones con diversos organismos competentes, incluyendo Carabineros del retén Llanada Grande, Carabineros del Paso El Bolsón y el municipio de Cochamó.

El director regional hizo un llamado a la comunidad a utilizar los canales oficiales del SAG para realizar denuncias formales, lo que permite activar oportunamente acciones de fiscalización y resguardar la evidencia necesaria. “Como Servicio reafirmamos nuestro compromiso con la protección y resguardo de la fauna silvestre de la región y del país. Actos de esta naturaleza no solo afectan a una especie protegida, sino que dañan el equilibrio ecológico y sistémico del territorio”, concluyó Briones.

## Repudio de autoridades regionales

La Seremi de Agricultura, Tania Salas, reiteró que el puma es una especie protegida en Chile y que su caza o maltrato “no solo es un acto ilegal, sino un delito grave para el cual la Ley de Caza y el Código Penal contemplan sanciones claras”.

“De comprobarse este hecho, como Ministerio de Agricultura lo repudiamos enérgicamente”, declaró la autoridad, quien agregó que el compromiso institucional es asegurar que estos delitos no queden impunes y reforzar el mensaje de que la protección de la fauna silvestre es una responsabilidad compartida entre el Estado y la ciudadanía.

Salas destacó además la importancia ecológica del puma. *“Esta especie no solo forma parte de nuestro patrimonio natural; cumple un rol esencial como regulador de los ecosistemas”*, señaló. La autoridad manifestó que se seguirán impulsando acciones para fortalecer la convivencia respetuosa entre las comunidades rurales y la fauna silvestre, especialmente en zonas donde estos encuentros son más frecuentes.

La investigación se encuentra en curso y las autoridades esperan esclarecer los hechos para aplicar las sanciones correspondientes.

El Maipo

### Date Created

Diciembre 2025